

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2018-00427-00
FACS

Constancia Secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante presenta renuncia al poder otorgado, adjuntado paz y salvo firmado por él y su poderdante. Bucaramanga, 15 de octubre de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

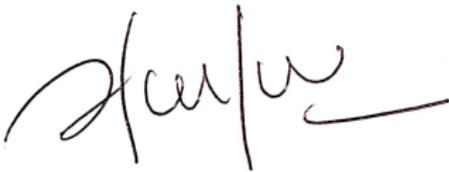
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se ACEPTA la renuncia de poder allegada por el profesional del derecho BRANDON ANDRES MARTINEZ JAIMES, como apoderado del demandante KEVIN DAVID HURTADO ORTIZ, la cual suerte efectos cinco días después de presentado el memorial en la secretaria del despacho.

Se le informa al demandante que si a bien lo tiene puede designar un nuevo apoderado para que lo represente dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN

Juez
FACS

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 90 del 16 de octubre de 2020.